

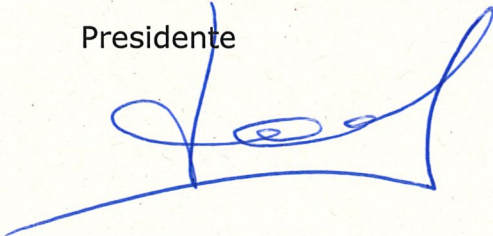
Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, de 21 de octubre de 2021, sobre la declaración de actividades de la Diputada doña Marta de Santos Lorient.

El Pleno de las Cortes de Aragón, vista la propuesta elevada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados el día 21 de octubre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 42.3 del Reglamento de la Cámara, tras el examen de la declaración de actividades presentada por la Diputada doña Marta de Santos Lorient, ha acordado, en sesión celebrada el mismo día 21 de octubre, lo siguiente:

Que doña Marta de Santos Lorient no incurre en causa alguna de incompatibilidad con el ejercicio del cargo de Diputada de las Cortes de Aragón en régimen de dedicación exclusiva.

Zaragoza, 21 de octubre de 2021.

JAVIER SADA BELTRÁN
Presidente



JESÚS FUERTES JARQUE
Secretario Segundo

